

*(Aprobado el Consejo de Dirección el 27 de julio de 2023)*

**OBJETIVOS DE DIRECCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE TELEFORMACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA PARA EL CURSO 2022-2023**

Se establecen los siguientes objetivos generales y específicos para llevar a cabo la Política de la Estructura de Teleformación de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para el curso 2022-2023 (publicada en la web <https://online.ulpgc.es/> )

Objetivos anuales para el curso académico 2022/23	
Generales	Específicos
<ul style="list-style-type: none"> <li><b>OG01.</b> Promover un programa institucional que recoja la movilidad virtual de estudiantes y PDI de titulaciones impartidas en</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>OE01. Informar sobre este tipo de movilidad y promover la participación en la misma de estudiantes y PDI de la ETULPGC.</li> <li>OE02. Promover la creación de una estructura específica que se encargue de promover y gestionar los programas de movilidad y su promoción.</li> </ul>

<p>modalidad no presencial en la ETULPGC.</p>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>OG02.</b> Proporcionar una formación dirigida hacia la excelencia, garantizando una oferta académica acorde con las necesidades y expectativas de nuestros usuarios y la sociedad en general.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OE03. Impulsar la innovación metodológica del profesorado adaptada al e-learning.</li> <li>• OE04. Desarrollar las acciones de mejora derivadas de las evaluaciones de los títulos que han pasado por una acreditación o auditoría interna que afectan al desarrollo de las enseñanzas en modalidad no presencial.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>OG03.</b> Incentivar la cultura de calidad y la implicación de todos los grupos de interés en la ETULPGC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OE05. Mejorar la calidad de los vídeos tutoriales en todas las asignaturas como rasgo distintivo de la ETULPGC.</li> <li>• OE06. Mejorar los mecanismos de atención al alumnado.</li> <li>• OE07. Fomentar y tratar de garantizar la participación de los distintos grupos de interés en los mecanismos de consulta y valoración de la satisfacción.</li> <li>• OE08. Mejorar los procesos de evaluación del alumnado.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>OG04.</b> Adaptar los reglamentos, normativa y protocolos internos conforme al nuevo organigrama de la ETULPGC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OE09. Redactar y revisar el reglamento interno, modificar las comisiones afectadas por la nueva organización y actualizar el Manual del SGC y de todos los procedimientos para ajustarlos a la nueva realidad organizativa.</li> </ul>

<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>OG05.</b> Revisar y actualizar el formato y contenido de la página web del Centro ETULPGC.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OE10. Renovar, revisar y adaptar los contenidos de la página web y la información pública disponible.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>OG06.</b> Mejorar la política de captación de estudiantes a través de la oferta de nuevas titulaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• OE11. Trabajar de manera colegiada para obtener posibles soluciones y manera de incentivar la captación de alumnado y su fidelización en las titulaciones en modalidad no presencial.</li> <li>• OE12. Iniciar el estudio e implantación de nuevas titulaciones de acuerdo con las necesidades actuales de formación.</li> <li>• OE13. Fomentar la presencia de ETULPGC en las Redes Sociales.</li> </ul>

En Las Palmas de Gran Canaria, a 27 de julio de 2023

El Director de la Estructura de Teleformación de la ULPGC

Don Josué Rodríguez Artiles